

N.º 41 (41)

Cuzco 24. de Julio de 1781.

Comisaria de Guerra.



Relacion

Que hace d.º Fernando de Saavedra a los
Comandantes que entraron en su poder y Descargo
que da de ellos acompañado de 48. Vecados de
Justificacion que ha pasado a esta Comisaria
del n.º 1. al 48

Co
ta
De
re
en
Co

110

1877

Comptroller of the Court

Receipt

No. 110

Received of the Treasurer of the Court

the sum of \$100.00

for the purchase of books

for the year 1877

Razon individual que se forma, por D. Fernando de Saavedra
 Contador Gral de Vicia, Comisario, y Tesorero de la Expedicion a es-
 ta Ciudad, en relacion de los Documentos de Cargo, y Originales, los de
 Descargo, que diere a los Gastos de Guerra, para pasar, a D. Josef
 de Lagos Comisario de ella, y Adm.^{or} g. de Farcas de este Obispado
 en virtud de Decreto del S. N.^{or} g. Superint.^e de R. Haz.^a de dose del
 Conuento Asaven.

Relacion
 de Cargo

De los oficiales N.^{os} de Lima, recibio el
 Tesorero de la Expedicion, D. Fernando
 Saavedra, ochenta mil y 9 segun consta
 de testimonio de su partida, dado por
 Juan Martinez C.^{no} de R. Haz.^a con
 fecha de veinte de Diciembre de mil seteci-
 entos y ochenta

Comprobada esta partida
 con otra de data en esta
 fecha a 1383 del libro N.^o
 de R. Haz.^a de la R. Cap.^a
 de Lima del año
 de 1780

Salvi

80.0000

Por el Donativo de dos mil p.^{as} que hizo
 para los Gastos de la Guerra, el M. J.
 Ayuntamiento de la Ciudad de Huamanga
 se recibieron en la Tesoreria de la Ex-
 pedicion, en virtud de Decreto del S. N.^{or}
 tador Gral, y en el dia diez y nueve de
 Enero del presente año

Jampico ofere no
 para esta partida

02.0000

82.0000

Por la suma de la buelta 820000

Item

Por igual Donativo, y para el propio fin se recibieron en la Tesoreria de la Expedición de mil p^{as} en virtud de Decreto del S.^{or} Vint.^{or} g^{ral} de Peinte y cinco de Enero del presente año, y en el propio día 820000

Se halla conforme el cargo de esta partida con otra de data vencida a f^o 36^o del libro comand. genl. de la r. Casa de Lima corruj. al año de 1781

Don Andres de Huanaca Administrad^r de Farcos en Huamanga, en virtud de c^{on} del S.^{or} Vintador g. Superint.^e de P.^{er} Has. de Peinte y tres de Enero, en veinte y ocho del mismo entregó, nueve mil quatroenta y siete p^{as} productos de la Renta de su Cargo, con calidad de reintegro del

Item: con otra entrada para a f^o 66^{ta} del libro correspond. al S.^{or} de Alcaualar de Guamanga correspond. al año de 1780

Ramo de Guerra 109047

Don Josef Lucas Palomino Precursor de Alcaualar del Obispado de Huamanga, en veinte y ocho de Enero del presente año, y en virtud de Decreto del propio S.^{or} Superint.^e de Peinte y siete del mismo, entregó en la Tesoreria de la Expedición, ocho mil seiscientos setenta y quatro p^{as} con calidad de reintegro del

Ramo de Guerra 080374 1/2

101042 1/2

Por la suma de en frente 401.0421 1/2

Alunq. la entred
ga delos 614^o 1/2
de esta partida no
se puntualiza en
la 6^{ta} particular q^{da}
india d. ph Cuervo
Castellanos corre-
pond. al año de 1780
que fue de su últi-
mo cargo como de-
nuncia en la pui-
dad de Guaman-
ya delos 614^o 1/2
de la economica Casa
X

Don Joseph Cuervo Castellanos Thon^{te}
de ofic. N. de las Casas de Guancablica
en el día veinte y ocho de Enero del pro.
año. y por Decreto del día anterior del
S. Superiorint. g. entregó en la Thesoreria
de la Expedición, seiscientos Cacorep.
quatro xn. con calidad de reintegro, como
los anteriores partidos 000.0614 1/2

X
de Cuerni. ni tampoco en
lar que eran rindieron con
inclusion delar de Alcaualar
p. el año de 1781. con em-
bargo no ofere reparo
suplico de q. su importe
convia a f. 264 del libro
15 de fargos envece en
dribun.



D. Pedro Garcia de la Puerta Correy. de
la Ciudad de Guamanga, entregó en la
Thesoreria de la Expedición, en virtud
de ord. del S. Visit. Gral. Superiorint. de
R. Itas. de primera de Febrero, de el
presente año. trese mil quatrocientos
tos setenta y ocho p. correspondientes
á los Caspolios del N. S. Obpo de esta
Ciudad, d. d. Miguel Estorero, con calid.
de reintegro, en el tiempo, y destino que
deba tener d. h. f. del ramo de la Pue-
rra 0130468

el fargo de esta parti-
da tampoco ofere re-
paro sup. de que quando
se verifique el reintegro
afavor de los Caspolios del
S. Obispo que se sup. de
solo deuenan ver los mu-
nos 13.468 p. de su
imp.



Don Josef Gayangos Comand. de la se-
g^{da} Divicion de Tropas de la Expedi^{on}.

1150504 0 1/2

Comprova esta par-
tida en la forma par-
ticular que se dio en
el oficio de su cuenta
signada con n.º 38. como
para a esta q. del S.
D. Fernando Caballero

al Curcio, y en ocho de Marzo del presente
año devolvio a la Tesoreria de ella, se-
iscientos treinta y cinco y medio rs.
y una Cuenta sin documentos, que sube
ala Cantidad de tres mil trescientos
setenta y nueve p. dos y medio rs. im-
porce de los mulas de silla, y carga
con que se avia conducido la tropa de
su mando, desde Lima, a esta Ciudad,
y ambas partidas, componen, la de
quatro mil p. los mil que recibio del
Abilitado D. Antonio Donoso, y los tres
mil que recibio por esta Tesoreria
en virtud de oñ del v. P. n.º g. de cu-
ya Cant.ª de seiscientos treinta y
cinco y medio rs. le dio el correspon-
diente R.º con la expresion de quedar
alas resultas de la liquidacion de la citada
Cuenta, segun van bernal que dio, a la
Tesoreria, el expresado v. P. n.º g. por
no poderse hacer esta dilig.ª antes que
saliese la tropa a la primera Campaña,



Por la suma de enseres . . . 115 504 0 1/2

que comprehendie dos foxas utiles, y se entrega rubricada por el Ferrocero de la

Expedicion 1000 630 1/2

D. Juan Nuño y Cuelo Comand^{te} de Ar-

tiilleria, con arreglo al oñm citado, en la partida antecedente, y p. la propia razon, devolvio a esta Ferroceria en el dia



ocho de setaxo del presente año, un mil treientos un p. uno y medio rd, que fue el sobrante que le quedo de quatro mil

p. recibidos los un mil del Abilitado D. Antonio Donoso, y los tres mil en sea

de la propia Ferroceria, segun se ve en las partidas de Descargo al n.º: Al mis-

mo tpo presento una cuenta impor-

tante un mil novecientos treinta y siete p. quatro y medio rd que llevo por

vi con ciento quatro recibos, q. compro-

vantes, y en tres foxas utiles que rubrico el Ferrocero: Otra de D. Pedro Prodig^{te}

que tambien fue encargado de la con-

duccion de dha artilleria, q. sumando

la Cantidad de seiscientos ochenta y cinco p. quatro rs. documentada, con cinco Reevos unidos á ella, y en una foja vil que rubricó el citado Teodoro; y otra de los gastos extraordinarios causados en el camino, desde Lima á esta Ciudad, importante setenta y cinco p. seis rs. con siete Reevos de comprobancas, que todas importan la Cantidad de dos mil seiscientos noventa y ocho p. seis y medio rs. y corresponden al descargo del citado Cuento; y unida esta á la que entregó, componen la de quatro mil p. que quedar sentado, reivio, y de la citada de mil trecientos un p. vno y medio rs. se le dió el Reevo correspondiente, bajo las mismas circunstancias, que el de la partida antecedente, cuyos Docum^{tos} se entregaron al citado Lagos, como esta mandado, por el S. Visit. g. 001.304.12

Don Josef Callejon Comand. de los Dra.

gones, y en el indicado dia ocho de Mon-
zo del presente año: Por las razones ya
expresadas, de bobrio a la tesoreria de

Comprovado.
todo con los
libros que
coniene el q.
signado con el
nº 39. recado
de la ca

Exercito, la Cant.^a de mil seiscientos se-
venta y ocho y ³ dos rd. que con dos mil
treientos treinta y un y ³ seis rd. sa-
tisfechos por Pagasen, y Cayan que con-
dujeron la tropa de su mando, compo-
nien los quatro mil y ³ que tambien re-
civio los mil del Abilado d. Antonio
Donoso; y los tres mil de la tesoreria de
Exercito, como se vera en la partida de
Descargo n.º. y por la Cant.^a gastada
entrego una Cuenta con treinta y ocho
Reivos, por Comprovantes compuesta
de dos personas viles, que rubricada p. el
Tesorero se entrego al citado Lagos;
y de la Cant.^a q. se entrego se le dio el R.^{vo}.

con las prevenciones ya relacionadas. ov. 668, 2

Dem con los
libros nº 37
y 39

En el referido dia ocho de marzo, en-
trego en la tesoreria de la Expedicion
bajo la oim prevencida en la primera

partida de estas devoluciones, Sr. Pedro
 Antonio Laxion, segundo Cirujano de
 la Expedicion, la cantidad de ciento
 diez y seis p. y con ochenta y quatro
 queda por gastados en su conduccion
 la de un saajero de moxos, un
 Cabo de Esquadra de Pados, un soldado
 Artillero que quedaron enfermos en
 Huamanga, y los Casones de Medicina
 que condujo, y se detubieron en aquella
 Ciudad para componerse por venir
 muy maltratados; importaron docten-
 tos p. que recibio en ella, para resti-
 tuirse aqui del Correg. ^{or} de la expre-
 sada Ciudad, y de lo enaxado se dio or.
 con iguales expreçiones, que los an-
 tecedentes, y su cuenta la presento
 sin Documentos, y esta en una fonsa
 util, que igualmente rubrico el
 Jefe de ella, y enaxo a Don Josef Lagos. 000. 116.

Don Cris. Joseph Diaz Vitis. or. de
 Favacos del Obispado de Guamanga, y
 en catorce de axarzo del pres. año

Por la suma de la 5^a 2250 037 1/2

Guevara, y por mano del Sr. Arcediano de
Guamanga, y este por la del Capitan
de Exército D. Josef de Leon Comandante
de este Cuartel, los Sr. Curas de la
Doctrina de Purissima Concepcion de
Apocada, y D. Manuel Justo Montañõ
de la de Savana, ambas de la Jurisdiccion
de Lucama, segun el orden que con fecha
de veinte de Mayo del presente año se dio
por el Sr. Virrey^{or} al Sr. Jefe^{or} de la Exped.^{or} 005 000 11
Con Carta del Sr. Inten.^{or} de fecha, quin-
se de Abril del presente año, se remi-
tieron al señor Crutador gral, trece-
ta yomp^d de D. Jacinto Tule, que se
decia viviente, o confidente del rebelde,
y q. al tiempo de su praxion se le ha-
llaron en el bolsillo: Igualmente con
otra Carta del Just.^a Inten.^{or} de Paruro
de fecha catorze de Mayo del presente
año se remitieron al expresado Sr.
Virrey^{or} gral, quarenta y dos p^d quatro
reales, encontrados, a Antonio Piuspe

Dampoco ofrese ad
para esta partida



2250 037 1/2

Por la suma de enfrente - 2250037 1/2

al tiempo de la Prision: que ambas par-
tidas componen la de setenta y tres ^o qua-
tro ^o xii. Y por Decreto de dho. ^o de veinte
y seis del citado mes, se mandaron
entregar, y entregaron en esta Feso-
nena, previniendose se hiciese el aci-
ento con esta especificacion, por si
las dos partidas las reclamase sus dueños
con justo dño, asi resulta de los docum.
y expediente formado en el asunto.

007314

Don - 

Don Pedro de Soncha Justicia mayor de
Quispicanche, remitió al ^o Vic. ^o g. assi-
entos veinte y tres ^o hallados a Juan
Thupa Amaro, Hermano del rebel de
Josef, y por su cdm. bexval se le en-
tregaron, en su presencia ocho ^o a los
Conductores Ventura Farfan, Manuel
Campana, Carlos Salazar, y Juan L.
Vergara, Capitanes de Milicias que
concurrieron a la prision y descubri-
miento del citado Juan Thupa Amaro.
De esta Carta se recibió en la Feso

2250110 5/2

Por la suma de la t.^a 2250110.9^o

xenia, el día treinta de mayo del pres^{te}
año, siendo de la misma fecha la conta
de remisión del Just.^a maior, y hecho el
recuento de los ocho p.^{os} solo entraron
en la Feroxenia de la Expedición los
dosientos Catorse, y así lo sacó como
cargo de ella 0214^o

2250324.9^o

Importan las Cantidades que han entrado en la Fero-
xenia de la Expedición con destino à los Gastos de la Sue-
rra, y las diez y seis partidas que quedan sentadas
dosientos veinte y cinco mil, trecientos veinte y quatro
pesos, cinco y medio r^{ds}. Salvo unno de suma, ò pluma
y sigue la Salida de los Caudales cumpliendo el ór^{en}
del superior Decreto apuntado por Careza.

Los Descargos
acompañados de
sus legítimos recabos.
~~~~~

Decreto  
Diciem.<sup>o</sup> 30 de  
180.

Por Decreto del señ<sup>r</sup> Viracador gr<sup>al</sup> de  
perinena de R. Hacienda puerto  
à representacion del S. Imp.<sup>o</sup> gr<sup>al</sup>  
se mandaron entregar de la Thes<sup>o</sup>.



de la Expedicion a los tres Comand<sup>tes</sup>  
 de las Divisiones de tropa que marcha. El Descargo de los Trov.  
 van con destino a esta Ciudad, y p<sup>a</sup> perm de lora particular  
 los gastos de Cargas, y Pagas, nue.  
 se mil p<sup>o</sup> que recivieron a tres mil  
 cada uno, segun consta de la repre.  
 sentacion del S. Imp<sup>o</sup> q<sup>o</sup> Decreto pu.  
 esto a ella, y los tres Reinos vizq<sup>o</sup> de  
 D. Joseph Calleja: Don Josef Gargango  
 y D. Man<sup>o</sup> Nuño y Cuetto, Comand<sup>tes</sup>  
 de Dragones de Infanteria, y Arzobis.  
 xia; cuyo Expediente se compone  
 de 4 folsas utiles, y recibe el caudo  
 Comisario D. Josef de Lagos, para la  
 liquidacion de suentas de estos gastos  
 segun esta mandado . . . . .

ere halla conforme con  
 las suspecciones fueren  
 que de su imberosion p<sup>o</sup>.  
 vanaron los tres Comand<sup>tes</sup>  
 de las Di  
 visiones que ere expre  
 san. uno Doum. co-  
 non vido de otro compo.  
 vaner de esta fuerza  
 originada con los N<sup>os</sup> 32  
 33 y 40 - zerrinada en  
 todas ellas por el semi  
 cario de guerra D. J<sup>o</sup> de  
 Lagos

*[Handwritten signature]*

recibidos en do.  
 de Dic. de 1780.

Item se pago por la Tesoreria  
 de la Expedicion, a D. Caspar de  
 Sams, en virtud de Decreto del S.  
 Vicit. q<sup>o</sup> de treinta y uno de Enero  
 del presente año, cinco p<sup>o</sup> quatro rs.  
 que imputaron los gastos de en-  
 tregas, y en suarman la plata

Comprobado con el  
 Doum. que N<sup>o</sup> 20  
 de lora

*[Handwritten signature]*

28000




Por la suma de la t. . . . 98000

que se recibió de la Administr<sup>on</sup> de  
Favacos de Guamanga, según consta  
de la propia cuenta orig<sup>l</sup>, con el  
Decreto puesto á la continuación  
en una fonsa vil. . . . .

0005,4

Recibido en el  
Enero de 181.

Comprobado a D<sup>ca</sup> Por Decreto del Sr. Virrey, se  
carga e imbercion de. Real Har. de primero de Febrero  
los 6000<sup>rs</sup>. que con  
pueden esta partida del presente año en la ciudad de Gua-  
con los docum<sup>tos</sup> que d. mananga, se entregaron, por la mis.  
n<sup>o</sup> 21. de la fuente ma Feroxenia, a D. Josef de Leon  
y con la particular que y D. Fran<sup>co</sup> Cuellar, Capitane  
preveneron los D<sup>os</sup> C. y de Executo, y Comandantes de  
mand<sup>os</sup> que se exp<sup>on</sup> dos Compañias de voluntarios que  
vayan que una nada con se arregaron en d<sup>ha</sup> ciudad, a la  
de n<sup>o</sup> 73 y 77. se halla se expedicion, los quales se les libra-  
por recado de la ron a buena cuenta del P<sup>te</sup>, y  
de la Comandancia de pagar que debia percibir d<sup>ha</sup>  
Guerra del Sr. D. Tropa, de que dichos recibió de  
Lagos. Seis mil p. y todo consta del doc.  


Recibido en l.  
de Feb<sup>ro</sup> de 181.

pediente orig<sup>l</sup>, que se entregan  
con esta noticia, al Comisario  
de Guerra D. Joseph de Lagos, y se

98005,4



Por la suma de imprenta. . . 98005 4 <sup>rs</sup>

compens de 4. foxas vitler. . . 68000 <sup>x</sup>

Iguualmente satisfizo la tesoreria de la Expedicion vn peso y diece rrs. que se gastaron en Guaman. ga en entalagan ocho mil p. de l Caudal recurido en aquella Ciudad en virtud de Decreto del S. <sup>orig. orig</sup> Dicit. 9. de dos de Febrero del presente año y corrigan por vna cuenta orig. q. e en vna foxa vitl se entrega al

Comproada con el quada. <sup>Mo</sup> <sup>ta</sup> n.º 22 de l. 2.º

Recibido en 2.º de Feb. de 1781

The Comisario. . . . . Do 04 7 <sup>x</sup>

Por Decreto de ocho de Febrero del presente año, puesto a consulta de Don Juan Bacilio Fello Jefe de la Provincia de Atadaguanlar, mando entregar de la tesoreria de la Expedicion, y con efecto se entregaron, segun consta de su R. <sup>vo</sup> quinientos p. a cuenta de los flebet q. gastaron la tropa en el Distrito de dha Provincia, segun consta del Expediente original, que reside

Y dem con cinco <sup>7</sup> pesos n.º 23



Recibido en S. M.

Por la suma de la to. . . 152007 3

Febrero de 1781.

el Comisario D. Josef de Lagos. . . 0500<sup>x</sup>

Comprobado con las  
del Rey D. Carlos III.  
del Rey D. Carlos III.  
la respectiva de la  
en el Real de Lagos

A Consulta del Comisario D. Josef  
de Lagos de primero de Mayo del pre.  
sente año, y por Decreto del S. P. N. <sup>or</sup>  
gral de don del mismo, se entregaron  
a ofi. <sup>or</sup> de estas Casas D. Josef To-  
ledo Ferrenes, y D. Josef Andria Cont. <sup>or</sup>  
ocho mil y <sup>3</sup> como recuento del Expedi-  
ente orig. y Cont. <sup>or</sup> dada, por dho. S.  
entregados en la propia fecha, con-  
puesto de 4 foras útiles. . . . . 82000

Se halla conforme el  
de cargo de don <sup>or</sup>  
de la respectiva con  
el Real de Lagos  
su descuento al  
Abilitado con esta del  
Exped. N.º 71 y 46.  
de don Comisario  
de la Casa de la  
Comisaria de D.  
D. P. de Lagos -

Por Decreto de don del mismo del pre.  
año del S. P. N. <sup>or</sup> gral superior de  
D. Har. <sup>or</sup> que se mandó pasar a la  
Ferreteria de la Expedición, quedó  
Abilitado para recibir caudales de  
las tropas D. Pedro Rodriguez nom-  
brado en Junta de Capitanes, y apro-  
vado, por el S. <sup>or</sup> <sup>or</sup> gral, y en su  
consequencia se entregaron en los  
dias tres, cinco, y siete de Mayo  
como consta de sus <sup>vos</sup> D. y a buena



232507 3



Por la suma de emprénte - ... 239507, 3 9

cuentos, la suma de Catorce mil se-  
venta y siete p para que socorrie-  
se las tropas que iban a marchar  
a la primera Campaña, todo q. me-  
nor pasare del Expediente origin.  
que paso al Comisario D. Josef  
Lagos, y se compone de 3. Jorcan  
viles - ... 1420770

Por otro Decreto de tres de mayo  
del corriente año, dado por el <sup>or</sup> ~~or~~ <sup>or</sup> ~~or~~  
tador y Superint. de N. Haz. <sup>or</sup> ~~or~~  
mandaron entregar, a D. Josef Au-  
ria, Correg. de la Provincia de Co-  
tabamban, con cargo de dar cuenta,  
Seis mil p para el socorro de los  
tres mil hombres, con sus ofi. que  
de su Prov. debian servir en la pri-  
mera Campaña, a quien se le haze  
el correspondiente señalamiento, y cu-  
ya cuenta nose ha presentado en  
esta tenencia, y deberá dar con-  
fesion al citado Decreto que

Comprovada esta  
partida con el qual  
16. de esta fuente  
y la imbercion con  
el sup. exp. N. 6.  
de los recaudos de la  
y. de la Comisaria  
de Guerra Red. de  
de Lagos



Por la suma de la 1.<sup>a</sup> . . . . . 370584<sup>rs</sup> 3

original con el Expediente de la  
materia se para al Comisario

Recibido en 3 de  
Octubre de 81.

D. Joseph Lagos, y contiene 11. fojas

viles . . . . . - 60000

Por Decreto del S. His. G. Sup. de

de N. Hombres de unco de unco

Compravada esta por  
vida con el Decisor.

del presente año se mandaron en-  
cargados de la 1.<sup>a</sup> de regar por la feroceria de la espe-

dicion, a D. Domingo Guzman

Maestre Coronel de Exército, y

Gobernador de la Prov. de Guaymas,

quien en su cuenta de sus sueldos,

advertiendo que se avisase a los

ofic. de Guaymas, para que se

les descontasen: cuyo señalamiento

fue a solicitud del S. His. G. por

teniente nombrado para la primera

Campaña: consta del Expediente

orig. donde se hallan la copia de

la oim pasada, por el expresado S.

His. G. a los ofic. de Guaymas, para

dho descuento, el qual se compone

de 3. fojas viles . . . . . 0500

Recibido en 5 de  
Octubre de 81.

44084<sup>rs</sup> 3



Por la suma de enfrente . . . . . 68808403

Por otro Superior Decreto del proprio  
señor Virre. grab. de seis de dho Mon.  
zo, y a solicitud de ofi.º su.º se man.  
daron entregar, y entregaron en el  
propio dia de la Feroxemia de la Es-  
pedicion. Dose mil p.º segun Const.º  
de los propios ministros, que se hallan  
en el Expediente de la materia, com-  
puesto de 3. fojas virles, y que se  
entrega al referido Comisario Lagos

Comprovado el de-  
cimo de los 12000 p.º  
de una partida con el  
No. 28. de lra. f.º  
y con la g. conu.º.  
de los ofi.º su.º de lra. f.º  
en relacion a guerra  
de guerra desde 1.º de  
enero h.º 30. de Tu-  
mo de 781.

*[Handwritten signature]*

Por otro Decreto del mismo S.º Virre.º  
q.º de ocho de Mayo del presente año  
a solicitud de ofi.º su.º de estas Casas se  
mandaron entregar, y entregaron en  
el propio dia segun Const.º de la Conti-  
ficacion de estos ministros, con igual  
fecha, y de la Feroxemia de la Expedi-  
cion de dos mil p.º, cuya partida la documenta  
el expediente que se entrega al dho  
Comisario D. Josef Lagos orig.º con

Tom. qual.º No. 27.  
y fuenca del fuenca  
arrivia expresada

*[Handwritten signature]*

3. fojas virles . . . . . 12000

Por otro Decreto del mismo S.º Virre.º

68808403





Idem: cuaderno  
no 30, y fuente  
del surco indicada  
en las dos glorias  
que preceden



desien. y seis de utano del presente  
año, y a solicitud de los ofi.<sup>s</sup> D.<sup>s</sup> de estas  
Casas, recibienon de la Ferreteria de  
la Expedicion, diez mil p.<sup>s</sup> de que desien  
la correspondiente Certifio<sup>n</sup> con fecha  
del propio dia, cuya Partida la do-  
cumenta, el expediente orig.<sup>l</sup> que con-  
puerto de 3. foras viles, se entre-  
ga al citado Comisario D. Josef Lagos. 100000



Idem: cuaderno  
no 31, y fuente  
del surco antes  
citada



A solicitud del Comisario de Guerra  
Don Josef de Lagos, fecha de siete y  
diez de Mayo, y con motivo del reno-  
uevo hecho, por las tropas a Vicos, se  
mandó q.<sup>e</sup> el s. Viii<sup>or</sup> grab en Decreto  
de veinte y siete de utano, se entred-  
gare a ofi.<sup>s</sup> D.<sup>s</sup> de estas Casas diez  
mil p.<sup>s</sup> para que los perciviese el Provec-  
tor g.<sup>l</sup> del Exercito D. Sebastian de  
Ocampo; y dha. Cant.<sup>d</sup> en treinta y  
uno del propio mes, entregò por la  
Feria de Exercito, adhos. utano,  
1005, como aparece de su Certifio<sup>n</sup>.



Por la suma de en frente . . . 78008 Lrs 3

con fecha del dho día, unida al Exped.<sup>te</sup>  
orig.<sup>l</sup> que se entrega, con puertos de 2.  
fojas vitales. al nombrado Comisario  
D. Josef Lagos. . . . . 1000000

*[Faint handwritten notes and scribbles]*

Los tropas q. quedaron en este Juan-  
tel q. por la salida de exercito a  
compañia nombraron G. de Abilitado  
al Cap.<sup>n</sup> de Guamanga, D.<sup>n</sup> Santiago  
Tordani, como consta de su Nombam.<sup>to</sup>  
con fecha de primero de abril del  
presente año, a quien por Decreto  
de siete del mismo, puesto por el  
Sr. Pint.<sup>or</sup> gral. se le mandó entregar  
el Prevte que correspondiese a la citada  
tropa. y con efecto recibió de la Fe-  
sوخيا de la expedicion, como cons-  
ta de tres recibos de fecha, diez y  
nueve de dho abril, nueve y cinco  
de y ocho de Mayo, la Cant.<sup>a</sup> de  
diez mil quinientos p. segun resul-  
ta del Expediente orig.<sup>l</sup> que se  
entrega al Comisario D. Josef de Lagos

Comprovado el  
descargo e imbor-  
sion de lo sus.  
que comprende esta  
partida con el qual.  
No devio compro-  
vantes y con la  
Cuenta particular q.  
rindio D. Santiago  
Tordani que por re-  
cuerdo se halla con  
la gen.<sup>l</sup> de la Comi-  
saria de Guerra  
signada con el N.  
40 y 41.

*[Handwritten signature or scribble]*



Por la suma de la t<sup>a</sup> ..... 880084<sup>3</sup>

compuesto de forasteros ..... 100500<sup>0</sup>

Comprobad<sup>o</sup> el Descargo de los 20000 pesos de los 20000

Por oím del S. Visitador gráb Super<sup>te</sup>

de la caxa de la Real Haza<sup>a</sup> de fecha diez de Abril

del presente año, dado a la Ferocidad

N<sup>o</sup> 33. de los 20000 y con la correspondencia

de la expedición, con motivo de que

Relación de la caxa de la Real Haza<sup>a</sup>

podian faltar caudales en las d<sup>as</sup> Casas, y necesitados las Columnas

de la caxa de la Real Haza<sup>a</sup>

del mando del S. Imp<sup>o</sup> gráb, que lle-

van a ser de 781

ganon al Pueblo de Vicos, con el re-



mes, para volver a continuar su

ruta, se mandaron pagar, á dho

criminosos Veinte mil p<sup>as</sup>, lo que se

executó, como consta de certifi-<sup>ca</sup>

de dho criminosos con la propia fha

y todo del expediente orig<sup>inal</sup> que

se entregan al referido Comisario

D. Josef de Lagos fe 3. .... "200000"

Por Decreto de Peñite y uno de Ab<sup>o</sup>

El Exped<sup>ite</sup> que se cita de Caballos esta cotizado al que se ha creado en esta Oficina en la misma a<sup>ño</sup> de 783, dividido al S. Visitador gráb Super<sup>te</sup> de la Haza<sup>a</sup>

del corriente año puesto por el S. Visitador gráb, á presentay de D. Melchor de Cabrera, Conductor de los Caballos

1180584<sup>3</sup>



Por la suma de un pence . . . 148058 lrs 3

que de la Tropa montada se dejar.  
en Ica, se mandaron entregar a la  
Tesoreria de la Expedicion, diecinueve  
dres p.<sup>s</sup> que importaron los gastos  
que expresa en sus presentay. años  
de la fuerza, que incluye, y todo este  
expediente se entrega orig. al Comi-  
sario D. Josef Lagos para los respec-  
tivos documentos, y constan de la fo-  
mas utiles.

Comprovado el de  
cuyo del N.º  
de la fuerza en  
la fuerza, providen-  
cia y demas dilig-  
de su expediente con-  
nido todo en el  
N.º 16. de su  
la fuerza  
D. J. L.

Recibidos en 22  
de Abril de 1781.

Por orden del Sr. Virrey, Gral. Super. de  
R. Mar. de cinco de Mayo del presente  
año, y para entregar, a D. Sebastian  
de Ocampo, Protector y Remisor  
de la Tesoreria de la Expedicion, los  
ofic. p.<sup>s</sup> de estas Casas, la Cant. de  
Veinte mil p.<sup>s</sup> segun consta de la Conti-  
ficacion orig. de dicho ofic. p.<sup>s</sup> que  
entrego orig. al citado Comisario  
D. Josef Lagos f.º 1.


Comprovada esta  
cantidad y enterada  
en la Casa del  
Censo del 20000  
de su inv. con la su-  
secua de seguros  
de guerra de del-  
resmero N.º 30 de  
diciembre de 81 y con el  
N.º 24 de su  
D. J. L.

Recibidos en 5.º  
de Mayo de 1781.

Por Decreto de Veinte y nueve de Mayo  
del presente año, se mandó, f.º el Virrey.



Por la suma de la b. . . . . 138079413

Comprovado D<sup>g</sup>ral remitiere los Caudales que huvie-  
re a cargo y modo de existentes en la Tesoreria de la  
no de los 16326 p. Expedicion a los ofi<sup>s</sup> de S<sup>o</sup> y pavorales  
recuerda tenida en la copia de dho Decreto, lo mismo q<sup>e</sup>  
en la Casa de S<sup>o</sup> al Com<sup>o</sup> de Faracos, a cuyo cargo  
con su respectiva Comia la Comisaria de Guerra, en  
Cuenta relativa a ausencia de D<sup>o</sup> Josef de Lagos, lo q<sup>e</sup>  
gavien de guerra se practicò en el dia treinta del mis.  
de dho mes de mayo. y aviendo ocurrido, dho mis.  
de 1781. y con el d<sup>o</sup> no segun el citado Decreto, y aviso  
n<sup>o</sup> 35 recado el por setenta y seis mil treientos  
esta  veinte y seis q. que avia existen-  
tes, lo recibieron en los dias ocho, y  
treinta de Junio, segun resulta de la  
Certific<sup>o</sup> orig. que con la ultima ha  
se entrega, a d. Josef de Lagos, y con-  
teniendo el Decreto orig. otros pun-  
tos necesarios al fin de la Expedi<sup>o</sup>  
y teniendo copia de el en la Co-  
misaria, se omito entregarlo, y este



recado tiene dos foros . . . . . 769326  
215012013

Importan. las diez y ocho partidas de Descarg<sup>o</sup>



por lo perteneciente á los Gastos de la Guerra. Dientes  
 quince mil, ciento y veinte y tres rs. Salvo un  
 de firma ó pluma, y con arreglo al citado Decreto de D. José  
 del coniente del Sr. Virrey don J. To. el Comisario de  
 Guerra, Don Josef de Lagos Administrador de Fianzas  
 del Obispado del Curio, revisó los citados Documentos de  
 Devengo en la forma que se expresa en esta Razón  
 y lo firmé en el Curio á veinte y quatro de Julio  
 de mil setecientos ochenta y uno.

Josef de Lagos



Comando de Armería



### Demonstracion del Cargo y Dava de esta fuente

|                                 |                                          |
|---------------------------------|------------------------------------------|
| Cargo gral a / 6. <sup>ta</sup> | 225.324, 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> - |
| Dava gral de enfuence           | 215.120, 3-                              |

Suma total que falta para la cancelacion del cargo ... \* - 10.204, 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>-

Revisada y examinada esta fuente resulta que importando el cargo g.  
 de ella Dientes veinte y cinco mil, trescientos veinte y quatro pesos  
 cinco y medio rs. y la Dava Dientes quince mil ciento veinte y tres  
 y tres rs. valen de diferencia para la total cancelacion del cargo  
 y conra el Sr. Comando de Armería la Dava Dientes quatro  
 pesos dos y medio rs. restantes, del tiempo que avia con la Comand  
 y deservia de Guerra del Curio. Pero atendiendo a que quando



ceos' en un conuencido. ve mando por el Sr. D. J. Antonio de  
Audiencia, visitador y Superintendente. q. en Decretos de D. D. en  
la Ciudad de Puerto de R. de Mayo de 1781. que pasando los Caudales  
les corresponden en devocion, a aquella Sr. Casa reverenda  
en su poder. Dho Comisaria vier mil pesos en devocion para  
el transporte del mismo Señor Superintendente; familia: Secretaria  
y demas de la Comision de esta Capital, con la puerria calidad  
que llevando la correspondencia fueran y raron separada y la  
presentare. despues aver referido para resolver sobre ella lo  
oportuno, es visto que rebasados los 6000<sup>rs</sup>. de los 10.204<sup>rs</sup>. 2<sup>rs</sup>. 1/2  
figurados al buletar, salen solo de legitimo Descubrimiento quatro  
mil doscientos quatro<sup>rs</sup>. 2<sup>rs</sup>. 1/2 y medio<sup>rs</sup>.

Respecto de que no consta por el Sr. D. J. Antonio de  
que desea verla ni tampoco si el Sr. D. Fernando Salcedo  
obtuvo la aprobacion y requiso de la imbercion de los 6000<sup>rs</sup>.  
recomendados arriba indicados, hagase sobre todo la forma  
Consulta ala Mera mejor con copia ala letra de esta digni-  
dad y de los citados Decretos de R. de Mayo y 12 de Julio de 1781.  
que se hallan en la propia forma colocados en el suaderno  
n<sup>o</sup> 35. de sus comprobaciones para de que y con consideracion  
aque Dho Señor se halla viviente en la actualidad con  
Incondemnia de los Paridos de R. de Mayo. provea en su virtud  
lo que le parezca mas conforme en seguro de los  
Sr. Interiores de su Magestad, de R. de Mayo



hassa ou entera conclusiõn se ambara vubreviã  
mente lo oportuno q continuan. El Cese lugar  
para la deuda Comovancia. a dia 13. de Oct.

1785 -

Miguel Abri





*Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.*

*1757*  
*John [unclear]*  
*[unclear]*

*[Large, stylized signature or stamp]*